

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-2114 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río Deva en el lugar de Bardemaño, Lebeña, término municipal de Cillorigo de Liébana, con destino a riego. Expediente A/39/11599.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Manuel González Pardueles.

Nombre y código del río: Río Deva – 1700.

Caudal solicitado: 0,2 l/seg.

Punto de emplazamiento: Bardemaño, Lebeña.

Término Municipal y Provincia: Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río Deva en el lugar de Bardemaño, Lebeña, término municipal de Cillorigo de Liébana (Cantabria), con destino a riego por goteo de 0,02 ha dedicadas a huerta en la parcela 214 del polígono 60.

La derivación del caudal se realizará directamente del río mediante un grupo motobomba portátil. Los volúmenes detraídos se almacenarán en un depósito de 2 m³ de capacidad desde el que se efectuará el riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de febrero de 2019.

El secretario general.

P.D. La jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/2114